

AÑO XXXIII

NUM. 27

# Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Tetuán 31 de Agosto de 1945



**DIRECCION**

Delegación General de la Alta Comisaría de  
España en Marruecos

(Asesoría Técnico-Administrativa)

**ADMINISTRACION Y TALLERES**

Badia El Abasi, 5

Teléfono 623 — Apartado 61

**TETUAN**

**SE PUBLICA LOS VIERNES**

Para consultas, suscripciones, anuncios particulares, pagos y peticiones de ejemplares, dirijanse al **Sr. Administrador**

AÑO XXXIII

NUM. 27

# Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Tetuan 31 de Agosto de 1945



DIRECCION  
Delegación General de la Alta Comandancia de  
España en Marruecos  
(Sector Técnico-Administrativo)  
ADMINISTRACION Y TALLERES  
Calle El Ahal, 2  
Teléfono 029 - Apartado 61  
TETUAN

SE PUBLICA LOS VIERNES

# INDICE

Páginas

## Disposiciones del Estado Español

- Decreto** de 10 de agosto de 1945, por el que cesa como Delegado de Asuntos Indígenas de la Alta Comisaría de España en Marruecos, el Teniente Coronel de Infantería D. Emilio Blanco Izaga..... 707
- Decreto** de 10 de Agosto de 1945 por el que se nombra Delegado de Asuntos Indígenas de la Alta Comisaría de España en Marruecos, al General de Brigada del Arma de Caballería D. Manuel Larrea Rodríguez..... 707

## Administración Pública del Protectorado

- Ordenanza de S. E. el Alto Comisario** creando la Junta de Coordinación de la Vivienda en la Zona de Protectorado de España en Marruecos..... 708
- Dahir** dando de baja a Si Mohammed Ben Mohammed Mechbal en el cargo de Kadi de Región de 2.<sup>a</sup>, Kadi Nahia del Territorio del Quert... 709

## Alta Comisaría de España en Marruecos

### Delegación General

- Sección de Personal.**—Anuncio de Concurso..... 710
- Avisos..... 710

### Delegación de Economía, Industria y Comercio

- Inspección de los Servicios de Ganadería.**—Boletín mensual de epizootias correspondiente al mes de Julio de 1945... 712

### Delegación de Educación y Cultura

- Matrículas gratuitas..... 715

### Junta de Servicios Municipales de Tánger

- Edicto..... 715

## Anexo al número 27

- Registro de Inmuebles..... 427
- Administración de Justicia.—Edictos..... 436
- Cédulas de citación..... 436
- Cédulas de notificación y requerimiento. 439
- Cédulas de requerimiento..... 439
- Requisitorias..... 440

Página

Disposiciones del Estado Español

Decreto de 10 de agosto de 1945, por el que cesa como Delegado de Asuntos Indígenas de la Alta Comisaría de España en Marruecos, el Teniente Coronel de Infantería D. Emilio Blanco Izaga.

TARIFA

PESETAS

Un año de suscripción .....	28'00
Número suelto, año corriente .....	1'50
Número suelto, año atrasado .....	2'00

ANUNCIOS

Una plana .....	75	pesetas mensuales (tres inserciones)
Mediaplana .....	45	» » » »
Una plana portadas .....	150	» » » »
Media plana ídem .....	75	» » » »

ANUNCIOS EN EL TEXTO

Una plana .....	100	pesetas una inserción
Media plana .....	50	» » » »
Un cuarto de plana .....	25	» » » »

Delegación de Educación y Cultura

Junta de Servicios Municipales de Tánger

Anexo al número 27

437	Registro de inmuebles .....
438	Administración de Justicia — Juicios .....
439	Cédulas de creación .....
440	Cédulas de notificación y repertorio .....
441	Cédulas de repertorio .....
442	Repertorios .....

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## Zona de Protectorado Español en Marruecos

---

---

### Disposiciones del Estado Español

---

**DECRETO** de 10 de Agosto de 1945, por el que cesa como Delegado de Asuntos Indígenas de la Alta Comisaría de España en Marruecos, el Teniente Coronel de Infantería don **EMILIO BLANCO IZAGA**

Cesa como Delegado de Asuntos Indígenas de la Alta Comisaría de España en Marruecos, el Teniente Coronel de Infantería don **EMILIO BLANCO IZAGA**, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. -- **Francisco Franco.**

---

**DECRETO** de 10 de Agosto de 1945, por el que se nombra Delegado de Asuntos Indígenas de la Alta Comisaría de España en Marruecos, al General de Brigada del Arma de Caballería **DON MANUEL LARREA RODRIGUEZ**

Nombro Delegado de Asuntos Indígenas de la Alta Comisaría de España en Marruecos, al General de Brigada del Arma de Caballería don **MANUEL LARREA RODRIGUEZ**.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. -- **Francisco Franco.**

---

# Administración Pública del Protectorado

## ORDENANZA DE S. E. EL ALTO COMISARIO

### CREANDO LA JUNTA DE COORDINACION DE LA VIVIENDA EN LA ZONA DE PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Habida cuenta de la necesidad de propulsar la construcción de viviendas, y con el fin de coordinar los esfuerzos de los distintos organismos llamados a resolver tan acuciante problema, vengo en disponer lo siguiente:

**Artículo 1.º -- Institución:** Se crea la Junta de Coordinación de la Vivienda, con residencia en Tetuán.

**Artículo 2.º -- Constitución:** La Junta de Coordinación de la Vivienda estará integrada por:

Un Presidente, de libre designación del Alto Comisario.

Un Secretario, del Cuerpo General Administrativo de la Zona, que será propuesto por el Presidente.

y, en calidad de Vocales:

El Delegado de Asuntos Indígenas.

El Delegado de Obras Públicas y Comunicaciones.

El Asesor Técnico-Administrativo.

El Interventor General de Servicios.

El Arquitecto Jefe del Servicio de Arquitectura.

El Inspector de Sanidad.

Un Jefe de Ingenieros del Ejército de Marruecos.

**Artículo 3.º -- Finalidad:** Corresponde a dicha Junta:

a) Propulsar la construcción de viviendas de todas clases.

b) Coordinar los esfuerzos encaminados a tal fin, en el triple aspecto: social, técnico y financiero.

c) Informar al Alto Comisario, sometiendo a su examen y aprobación los planes concebidos y los medios de lograr su realización.

d) Relacionarse con los organismos de la Nación Protectora, cuya misión será afín a la de esta Junta.

e) Estimular a las Juntas Rurales, Juntas Municipales, empresas y particulares a la construcción de viviendas, brindándoles las

soluciones adecuadas y orientándoles en cuantas cuestiones guarden relación con este asunto.

**Artículo 4.º -- Función:** Primordialmente, la función de la Junta, como su nombre indica, será la de coordinar esfuerzos para el logro del fin perseguido. Actuará fundamentalmente, como organismo de estudio y asesoramiento, correspondiente a los órganos adecuados de las Administraciones el desarrollo de las propuestas que hayan merecido la aprobación del Alto Comisario.

Así lo dispongo por la presente Ordenanza, dada en Tetuán a cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. -- El Alto Comisario **José Enrique Varela.**

---

**DAHIR dando de baja a SI MOHAMMED BEN MOHAMMED MECHBAL en el cargo de Kadi de Región de 2.ª, Kadi Nahia del Territorio del Quert**

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana

Visto el Estatuto del Personal de Justicia Cheránica, puesto en vigor por Dahir de 13 de Yumada 1.º de 1358 (correspondiente al 1.º de Julio de 1939) publicado en el B. O. número 19 de dicho mes.

**Ha decretado lo que sigue:**

Dar de baja a Si Mohammed Ben Mohammed Mechbal en el cargo de Kadi de Región de 2.ª, Kadi Nahia del Territorio del Quert.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 9 de Chaabán de 1364 (correspondiente al 20 de Julio de 1945).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S.A.I. el Jalifa Mulai el Hassán Ben el Mehdi Ben Ismail, dando de baja a Si Mohammed Ben Mohammed Mechbal en el cargo de Kadi de Región de 2.ª, Kadi Nahia del Territorio del Quert.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del rerido Dahir. Dado en Tetuán a 20 de Julio de 1945. -- El Alto Comisario, **José Enrique Varela.**

---

# Alta Comisaría de España en Marruecos

Delegación General

Sección de Personal

## A N U N C I O

de concurso para cubrir la Plaza de Pagador de los Servicios Civiles de Tánger

Vacante en la actualidad la plaza de pagador de los Servicios Civiles de Tánger, se anuncia su provisión por concurso, con arreglo a las siguientes bases:

1.<sup>a</sup>--Sólo podrán concurrir a este concurso los funcionarios varones del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad del Estado, en servicio activo en esta Zona, y del General Administrativo del Protectorado, cuyo sueldo mínimo sea el de 5.000 pesetas.

2.<sup>a</sup>--Las instancias debidamente documentadas y reintegradas, se dirigirán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en un plazo máximo de veinte días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Zona.

3.<sup>a</sup>--El nombrado, una vez en posesión de su cargo, percibirá los haberes que por su categoría le corresponda y la gratificación que para pagadores se fija en el Presupuesto para cada año.

Tetuán, 29 de Agosto de 1945. -- El Delegado General, **Galera.**

## A V I S O

Para general conocimiento se hace público que en las Pagadurías que a continuación se citan han sido creadas las plazas de Auxiliares --no Mayores-- del Cuerpo General Administrativo que también se indican:

Pagaduría Servicios Civiles de Ben.-Enzar ... .. 2

Pagaduría Servicios Civiles de Larache ... .. 2

Al presente concurso de traslados por ser plazas a cubrir por elección podrán concurrir todos los Auxiliares --no Mayores-- sin limitación de tiempo por medio de papeleta de destino que deberá tener entrada en esta Delegación General en un plazo de veinte días a contar de la publicación del presente Aviso en el Boletín Oficial de la Zona.

Quedan anuladas las papeletas de destino que tuvieron entrada en esta Delegación antes de la publicación del presente Aviso solicitando Pagadurías, debiendo formularse nuevas papeletas por aquellos a quienes interese cubrir las vacantes anunciadas.

Tetuán a 29 de Agosto de 1945. -- El Delegado General, **Galera.**



**A V I S O**

Para general conocimiento, se hace saber que, el concurso oposición para proveer dos plazas de Auxiliares de Veterinaria de los Servicios de Ganadería de la Zona de Protectorado de España en Marruecos, cuya convocatoria fué anunciada en el Boletín Oficial de la misma, número 16, de 10 de Junio pasado, ha sido declarado desierto por no haber obtenido la puntuación mínima precisa, los tres aspirantes a dichas plazas.

Tetuán, 24 de Agosto de 1945. -- El Delegado General, **Galera**.

**A V I S O**

Como resultado del Concurso anunciado en el Boletín Oficial de la Zona número 14 de fecha 20 de Mayo pasado, para cubrir una plaza de Arquitecto de la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones, ha sido designado don José María Bustinduy Rodríguez, para ocupar dicho cargo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tetuán, 24 de Agosto de 1945. -- El Delegado General, **Galera**.

**A V I S O**

Como resultado del concurso anunciado en el Boletín Oficial de la Zona de fecha 20 de Febrero del corriente año, número 6, para cubrir una plaza de Jefe de Sección del Servicio de Comercio en la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, ha sido designado don Alejandro Chao Molins, para ocupar dicho cargo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tetuán, 24 de Agosto de 1945. -- El Delegado General, **Galera**.

**A V I S O**

Queda anulado el Concurso publicado en el Boletín Oficial de la Zona número 17, de 26 de Junio pasado, para la provisión de una Plaza de Jefe del Servicio de Montes de la Delegación de Economía, Industria y Comercio, de esta Alta Comisaría, por no reunir el único solicitante las bases del concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tetuán, 27 de Agosto de 1945. -- El Delegado General, **Galera**.

## Delegación de Economía, Industria y Comercio

### Inspección de los Servicios de Ganadería

#### BOLETIN MENSUAL DE EPIZOOTIAS

Información sobre movimiento sanitario de epizootias registradas en la Zona durante el mes de Julio de 1945.

ENFERMEDAD: Carbunco bacteridiano. — TERRITORIO: Chauen. — KABILA: Ajmás Bajo. — INMUNIZADOS: Ovinos, 130; Caprinos, 220; total, 250.

Idem, Diftero-Viruela aviar. — Idem, Rif — Idem, Beni Urriaguel. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Aves, 1. — CURADOS: Aves, 1. — INMUNIZADOS: Aves, 182.

Idem, Distomatosis. — Idem, Lucus. — Idem, Jolot. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 74; Ovinos, 2085. — CURADOS: Bovinos, 74; Ovinos, 2085.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Amar. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 110. — CURADOS: Ovinos, 110.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Bedaua. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 12. — CURADOS: Ovinos, 12.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Sahel Norte. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 150. — CURADOS: Ovinos, 150.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Msora. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 30. — CURADOS: Ovinos, 30.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Pedor. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 20. — CURADOS: Ovinos, 20.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Garbía. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 25. — CURADOS: Ovinos, 25.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni Arós. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 428. — CURADOS: Ovinos, 428. — —

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni Gorfet. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 20; Ovinos, 604; Caprinos, 65; total 689. — CURADOS: Bovinos, 20, Ovinos, 604; Caprinos, 65; total, 689.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Ahl-Serif. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos 55; Ovinos, 300; Caprinos, 179; total, 534. — CURADOS: Bovinos, 50; Ovinos, 297; Caprinos, 178; total, 525. — MUERTOS: Bovinos, 5; Ovinos, 3; Caprinos, 1; total, 9.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni S'kar. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 159. — CURADOS: Ovinos, 151. — MUERTOS: Ovinos, 8.

Idem, ídem. — Idem, Yebala. — Idem, Fahs. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 1850. — CURADOS: Ovinos, 1850.

Idem, ídem. — Idem, Chauen. — Idem Ajmás Alto. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 350; Ovinos, 700; Caprinos, 460; total, 1510. — CURADOS: Bovinos, 350; Ovinos, 700; Caprinos, 460; total, 1510.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Ajmás Bajo. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 80; Ovinos, 40; Caprinos, 50; total, 170. — CURADOS: Bovinos, 80; Ovinos, 40; Caprinos, 50; total, 170.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Guesaua. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 58. — CURADOS: Ovinos, 56. — MUERTOS: Ovinos, 2.

Idem, ídem. — Idem, Rif. — Idem, Beni Urriaguel. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 6; Ovinos, 261; Caprinos, 11; total, 278. — CURADOS: Bovinos, 6; Ovinos, 234; Caprinos, 11; total, 251. — MUERTOS: Ovinos, 27.

Idem, Fiebre Aftosa. — Idem, Lucus. — Idem, Jolot. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 1391; Porcinos, 1478; total, 2869. — CURADOS: Bovinos, 1029; Porcinos, 1155. — MUERTOS: Bovinos, 23. Porcinos, 240; total, 263. — EN TRATAMIENTO: Bovinos, 339; Porcinos, 83; total, 422.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Garbía. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 983. — CURADOS: Bovinos, 787. — EN TRATAMIENTO: Bovinos, 196.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Bedor. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 736; Porcinos, 18; total, 754. — CURADOS: Bovinos, 736; Porcinos, 18; total, 754.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Sahel Norte. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 340. — CURADOS: Bovinos, 40. — MUERTOS: Bovinos, 4. — EN TRATAMIENTO: Bovinos, 296.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Bedaua. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 121. — CURADOS: Bovinos, 61. — EN TRATAMIENTO: Bovinos, 60.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Msora. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 82. — CURADOS: Bovinos, 62. — EN TRATAMIENTO: Bovinos, 20.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Amar. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 465. — CURADOS: Bovinos, 142. — EN TRATAMIENTO: Bovinos, 323.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni Gorfet. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 654. — CURADOS: Bovinos, 405. — MUERTOS: Bovinos, 4. — EN TRATAMIENTO: Bovinos, 245.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Ahl Serif. — ENFERMOS O

SOSPECHOSOS: Bovinos, 400. — EN TRATAMIENTO: Bovinos, 400.  
Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni S'kar. — ENFERMOS O  
SOSPECHOSOS: Bovinos, 130. — CURADOS: Bovinos, 121. — MUERTOS: Bovinos, 9.

Idem, ídem. — Idem, Yebala. — Idem, Beni Mesauar. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 960. — CURADOS: Bovinos, 956. — MUERTOS: Bovinos, 4.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Haus. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 12. — CURADOS: Bovinos, 12.

Idem, ídem. — Idem, Chauen. — Idem Beni Hassan. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Porcinos, 12. — EN TRATAMIENTO: Porcinos, 12.

Idem, ídem. — Idem, Rif. — Idem, Targuist. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 23. — MUERTOS: Bovinos, 2. — EN TRATAMIENTO: Bovinos, 21.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni Masdui. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 3. — EN TRATAMIENTO: Bovinos, 3.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem Ketama. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 15. — EN TRATAMIENTO: Bovinos, 15

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem. Bocoia. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Caprinos, 12; Porcinos, 120, total, 132. EN TRATAMIENTO: Caprinos, 12; Porcinos, 120; total, 132.

Idem, ídem. — Idem, Quert. — Idem, Masucha. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 62. — EN TRATAMIENTO: Bovinos, 62.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Metalza. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 14; Ovinos, 41; Caprinos, 119; total, 174. — CURADOS: Bovinos, 14; Ovinos, 41; Caprinos, 119; total, 174.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni Ulichec. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 2. — CURADOS: Bovinos, 2.

Idem, Rabia. — Idem, Lucus. — Idem Jolot. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Otros, 5(1). — MUERTOS: Otros, 1. — INMUNIZADOS: Otros 3.

Idem, ídem. — Idem, Yebala. — Idem. Uadrás. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Otros, 3(2).

Idem, ídem. — Idem, Rif. — Idem, Beni Urriague. — INMUNIZADOS: Otros, 6.

Idem, ídem. — Idem, Quert. — Idem, Masucha. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Otros, 6(3). — INMUNIZADOS: Otros, 14.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni Buifrur. — INMUNIZADOS: Otros, 15.

Idem, Sarna. — Idem, Lucus. — Idem Garbía. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Equinos, 4. — EN TRATAMIENTO: Equinos, 4.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni Arós. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Equinos, 2. — CURADOS: Equinos, 2.

Idem, ídem. — Idem, Chauen. — Idem, Beni Smih. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Caprinos, 12; Equinos, 1; total, 13. — CURADOS: Caprinos, 12. — EN TRATAMIENTO: Equinos, 1.

Idem, Tétanos. — Idem, ídem. — Idem, Beni Ahamed. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Equinos, 1. — MUERTOS: Equinos, 1.

(1) En observación con resultado negativo.

(2) En observación.

(3) 5 en observación con resultado negativo, continúa la misma otro.

## Delegación de Educación y Cultura

### MATRICULAS GRATUITAS

Según el vigente Reglamento de Protección Escolar en España los alumnos becarios de la Alta Comisaría de España en Marruecos, tienen derecho al disfrute de matrícula gratuita en los Centros Oficiales, tanto Institutos como Escuelas Especiales y Facultades Universitarias. Para ello lo deben solicitar a su debido tiempo de los Directores y Decanos respectivamente.

Como por regla general el plazo para que puedan solicitar matrícula gratuita los alumnos oficiales termina el 31 de Agosto, se les advierte que presenten en el Centro correspondiente la instancia solicitando su matrícula gratuita con el fin de no perder este derecho.

En esta Delegación y en el Negociado de Protección Escolar se les facilitará el certificado de que son becarios, el cual debe acompañar a dicha instancia.

Tetuán, 18 de Agosto de 1945. -- El Delegado, **Joaquín Miguel.**

## *Junta de Servicios Municipales de Tánger*

### EDICTO

Por el presente se hace saber que esta Corporación Municipal, en sesión del día 14 del mes de Agosto actual, aprobó una habilitación de crédito extraordinario por transferencia en el presupuesto

ordinario, en curso, para el pago de intereses, durante el año actual del préstamo a concertar con la Caja General de Crédito, siendo el importe de dicha transferencia, de VEINTICINCO MIL PESETAS.

Lo que se hace público, a los efectos reglamentarios, advirtiéndose que, durante quince días, a partir de la fecha de inserción de este Edicto, en el Boletín Oficial de la Zona, puedan formularse reclamaciones por los interesados legítimos.

Tánger, 23 de Agosto de 1945. -- El Interventor, **Fernando Alvarez Amado.**

Delegación de Educación y Cultura

MATRICULAS GRATUITAS



Junta de Servicios Municipales de Tánger

EDICTO